

PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL entre todas las Instituciones asociadas a la AUIP

Convocatoria 2015-2016

PRESENTACIÓN

Esta iniciativa es parte de la actuación programática de fomento de los estudios de postgrado y doctorado, incluida en el Plan de Acción de la AUIP.

Este programa ofrece becas para promover y favorecer la MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL entre todas las instituciones asociadas a la AUIP. (Ver listado de universidades en www.aup.org)

Las ayudas cubren única y exclusivamente el **desplazamiento internacional** hasta una cuantía máxima de **1.200 euros**. Será la AUIP quien, a través de su agente de viajes, facilitará al becario el billete de avión.

Para viajes entre España y Portugal, la cuantía de la ayuda será de un máximo de 800 euros y será necesario presentar justificantes o comprobantes de los gastos.

Los viajes deberán iniciarse en el primer semestre de 2016 y la estancia no podrá ser inferior a cinco días hábiles.

PROPÓSITO

- Facilitar el encuentro de académicos e investigadores de distintos países.
- Fomentar el intercambio de experiencias institucionales en el desarrollo de programas de postgrado y doctorado.
- Promover la revisión y ajuste curricular de la oferta académica.
- Diseñar, proyectar y poner en marcha proyectos conjuntos de investigación.
- Facilitar la realización de pasantías, estancias académicas que contribuyan a una más eficaz colaboración entre las instituciones.

DIRIGIDO A

- Profesores e investigadores.
- Gestores de programas de postgrado y doctorado.
- Estudiantes de postgrado y doctorado.
- Interesados en cursar másteres o doctorados.

REQUISITOS

- **La estancia deberá comenzarse en el primer semestre de 2016, antes del 30 de junio, y no podrá ser inferior a una semana (cinco días hábiles).**
- Tanto la universidad de origen como la de destino deberán ser miembros activos de la AUIP y deberán encontrarse al día en el pago de sus cuotas anuales de asociación.
- Los aspirantes a las ayudas deberán hacer los contactos institucionales preliminares y convenir la agenda de trabajo.
- Será condición necesaria para optar a las becas que la solicitud tenga relación directa con los estudios de postgrado y doctorado en cualquier campo del conocimiento.

SOLICITUDES

Para realizar la solicitud es necesario registrarse como usuario a través de este enlace

<http://solicitudes.aup.org>

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación a la cuenta electrónica del interesado con un enlace para poder continuar el proceso de alta. A continuación se deberá seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación: introducir los datos personales y los datos de la estancia que se pretende

- **Resumen del Currículum vitae** del solicitante.
- Aval de la **Universidad de Procedencia**: carta de presentación firmada por el Rector o un Vicerrector.
- Aval por parte de la **Universidad de Destino**: Carta firmada por el responsable de la unidad académica, especificando la posición que ocupa en la universidad, confirmando que va a recibir al solicitante así como las condiciones en las que lo va a hacer y los objetivos que, por su parte, pretende alcanzar con la estancia del solicitante.

Ambas cartas deben tener fecha actualizada y deberán estar redactadas y firmadas por las autoridades competentes, en papel timbrado y con los logos y sellos correspondientes que acrediten la autenticidad de las mismas. La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Cada uno de estos documentos solicitados deberá estar en formato .pdf y no exceder un tamaño de 2 MB.

Con el fin de poder terminar el proceso antes de que expire la sesión, se recomienda tener estos documentos preparados con antelación y listos para adjuntar en el momento de realizar la solicitud.

Una vez acabado el proceso, el interesado recibirá un mensaje de confirmación en su correo electrónico. A partir de entonces, en cualquier momento, y siempre antes de la finalización del plazo de solicitud, el candidato podrá acceder a su solicitud y subsanar errores o realizar las modificaciones que estime oportunas.

PLAZO DE SOLICITUD

La convocatoria se cerrará automáticamente el día **28 de octubre de 2015 a las 23:59 horas de España**.

SELECCIÓN

La selección de candidatos se comunicará dentro de los 30 días siguientes al cierre de los plazos de solicitud. El listado figurará en la página www.auiip.org y se notificará personalmente a los seleccionados a través de correo electrónico.

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Participación equitativa del mayor número de instituciones y países.
- Atención prioritaria a necesidades apremiantes.
- Posibilidad de vincular una institución con alto nivel de desarrollo en la disciplina en cuestión con otra de menor desarrollo.
- Tendrán preferencia aquellos solicitantes que no hayan obtenido beca en convocatorias anteriores.

PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA BECA

El procedimiento para hacer efectivas las ayudas de desplazamiento internacional será el siguiente:

- Tanto a los académicos o estudiantes que realicen viajes trasatlánticos como aquellos cuyo viaje se realice entre distintos países de América Latina, la AUIP les facilitará, a través de su agente de viaje, el billete de avión electrónico hasta un máximo de 1.200 euros.
- Para los académicos o estudiantes que viajen de España a Portugal o viceversa, el monto total de la ayuda será, como máximo, de 800 euros y, solo en caso de que el viaje se realice con vehículo propio, el dinero se les hará efectivo mediante transferencia bancaria, después de remitir los justificantes de gasto correspondientes.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta de aceptación de la beca expresando que aceptan la beca y todas sus condiciones.
- Enviar, dentro de las cuatro semanas siguientes a la finalización de la estancia, copia de las tarjetas de embarque y un informe firmado con las actividades llevadas a cabo.
- En caso de que el trabajo resultante de la investigación sea publicado, incluir una mención expresa a la AUIP como institución patrocinadora del Programa de Becas de Movilidad Académica.

CONTACTO

Para consultas relacionadas con las becas becas@auip.org

Para consultas relacionadas con la aplicación informática adminweb@auip.org